

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2019] [11L/5300-2020] [11L/5300-2021] [11L/5300-2022] [11L/5300-2023] [11L/5300-2024] [11L/5300-2025]
[11L/5300-2026] [11L/5300-2027] [11L/5300-2028] [11L/5300-2029] [11L/5300-2030] [11L/5300-2031] [11L/5300-2032]
[11L/5300-2033] [11L/5300-2034] [11L/5300-2035] [11L/5300-2036] [11L/5300-2037] [11L/5300-2038] [11L/5300-2040]
[11L/5300-2041]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de marzo 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2023]

SI ESTÁ PREVISTO AMPLIAR EL PARQUE PÚBLICO AUTONÓMICO DE VIVIENDA SOCIAL O DE EMERGENCIA HABITACIONAL, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Sí, el Gobierno de Cantabria prevé la ampliación del parque de vivienda social mediante la ampliación del parque público y mediante la optimización del existente, en este sentido se hace necesario contar con la aprobación del Proyecto de Ley de Vivienda que se encuentra en tramitación parlamentaria, en el citado texto normativo existen diferentes programas que sin duda ayudaran a este aspecto fundamental en las políticas de vivienda."